

Viene la Corporación Municipal para
más que tratar de cerrar la sesión a las
3:30 pm y para Constantina Fierman;

~~Julio 5 #4~~ #4 Melander Gamar #1
Inis Aracely Gómez V. Regidor #6
Julio 2 #7 Regidor #8
#3

Acta N° 19

Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de la Alcaldía de la
Villa de San Antonio, a las 9:00 am, el
día Sábado 13 de agosto del 2022, en las
instalaciones del Salón de Conferencias de
la Municipalidad, para celebrar sesión Co-
rrespondiente a la Fecha, presidió el Sr.
Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza
Padilla, (el) Sra. Vice - alcaldesa Olga Luz
Rebollo Morales; Licenciada Noemy Yola-
ra Ramos Raudales Primer Regidor; Li-
cenciado David Omar Frallos Rivera Segundo
Regidor; Sr. Melvin Gilberto Escalante Rau-
dales Tercer Regidor; Licenciada Doris
Suyapa Bustillo Martínez Cuarta Regidora;
Sr. José Mangarito Rivera Escobar Quinto
Regidor; Dra. Inis Aracely Gómez Velas-
quez Sexta Regidora; Sr. Luis Armando Ros-
troza Rivera Séptimo Regidor; Licenciado
Américo Alejandro Torres Frallos Octava
Regidora; Sr. Celestino Martín Martínez del Cid
Presidente, Licenciado Miguel Alonso Colix Zelaya
Vice-Presidente ambos de la Comisión Ciudadana.



de Transparencia; Abogado Mario Enrique Velázquez Guillén Asesor Legal; Por ante la Secretaria del Despacho Que DA FE;

1) Comprobando el Quorum; 2) Apertura de la Sesión; 3) Seguidamente se procedió a realizar la invocación a Dios con toda reverencia por la Licenciada Amelia Alejandra Tones Frallos octava Regidora; 4) Seguidamente se le dio lectura a un versículo de la biblia: Salmo 34:8: Gustad y ved que es bueno Jehová. ¡ Bienaventurado el hombre que confía en El! 5) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, la cual fue leída y aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal; 6) Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior, la cual fue leída y aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal; 7) Lectura de Correspondencia: 7.1) Solicitudes de espacio Solicitado por pobladores del Barrio Las Lomas y Tema: Problemática con Solares. Se hicieron presentes representantes del Barrio Las Lomas exponiendo lo siguientes o literalmente: tienen problema con una Calle en el Barrio, ya que ahora aparece habitada y están presentes la mayoría de representantes del Patronato por que a ellos les interesa, existe un predio que anteriormente habra un cerco, ahora existe un nuevo cerco ya tomando la calle desde el 2001 y no entienden como estan desde el 2001 si ese pedazo de terreno es del pueblo porque es Calle, mencionaron que el día anterior en la noche estuvieron hablando con la encargada del predio y ella hizo



327

mencionaron que la medición nueva
lizaron le otorgaron ese nuevo pedazo,
pero ella está dispuesta a soltarlo, y dicen
que no solo es ese pedazo de tierra
sino que existen muchas más calles que
están tomadas; también lo que desean es
construir un Kinder pero mencionan que
ya el barrio no tiene tierra y que las
autoridades anteriores hicieron desastres,
y que ellos van a llegar hasta las últimas
consecuencias porque los pobladores lo es-
tán presionando; Francisco Bamhona Jefe
de Catastro responde: El problema es que
las Lomas y San Benito hay que tocarlas
con pinzas y en las lomas se tomaron
bastantes solares y en este caso en especí-
fico en el mapa Viejo que tienen supe-
der ese predio en una calle, y hay do-
bles, lo que pasó es que hicieron un
mantenimiento Catastral en el 2001, quan-
do le soltaron esta medida, fue a
medir conforme a lo que se muestra en
el Sistema, por parte del Instituto de la
Propiedad IP, anteriormente mostraba
23.20 metros y actualmente 40.50 metros,
la diferencia es de 23.20 a 40 metros,
otorgando un Dominio Pleno en el año
2001, y lo aprueban con 40.50 metros
y sí, realmente existía una calle; el Sr.
Francisco Bamhona solicita al Sr. Melvin
Escalante de la Comisión de Tierra y a la
Licenciada Dora Bastillo, como registradora
y Comisión de Tierra realizar una inspección
de Campo y quedar claros como se va a
resolver la presente problemática, ya que



existen varios casos similares; el Sr. alcalde pregunta que cuantos metros aparecen en el Dominio Pleno del 2001; le responde el Sr. Barahona que son: AL NORTE 40.50 metros con Calle y AL SUR 40. metros con Calle y en el otro tenía 23.20 y 22 metros; menciona que si existe solución tendrían que ir la Comisión de Tierra y tomar la determinación sobre la resolución y aclarar que gracias a Dios no está inscrito en el Instituto de la Propiedad IP y ya es decisión de la Corporación otorgar Dominio Pleno tal y como estaba originalmente; los nuevos dueños están solicitando Caducidad y rectificación del Dominio pleno porque ya la persona anterior vendió a la Sra. llamada María de Jesús Rubi. El Patronato aporta que la Sra. de la casa está dispuesta a pagar el predio siempre y cuando se le paguen los gastos que ha hecho; y como reflexión para todos menciona que no deben de andar haciendo cosas incorrectas ya que en el futuro pagaría a todos, hizo mención sobre la problemática del Barrio San Antonio, que no tienen paso para sus solares y por tal razón no pueden construir. La Honorable Corporación Municipal en pleno acordaron que la Comisión de tierra y representantes del Patronato se reunieran en el predio antes en mención el día Lunes 15 de agosto del 2022, a las 2:00pm para realizar la inspección respectiva para luego emitir una resolución; a su vez acordaron: redactar una nota al Instituto de la Propiedad Solicitar



do que esa clave catastral tiene problemas de verificación, que no puede ser inscrito en este momento:

8) Aprobación y No Aprobación de Dominios Plenos: No se presentaron Dominios Plenos; 9) ASUNTOS VARIOS: 9.1) El Sr.

Celestino Martir Martinez del Cid, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia solicita que la Comisión debe de integrarse a la Creación del Presupuesto 2023; Se le

dió a conocer que ya se le informó al Excmo. Fidel Bonilla por medio de Certificación sobre lo solicitado; 9.2) La Licencia

da Amelia Alejandra Torres Regidor, Cota, menciona que nuevamente desea tomar el tema del Camión de la Basura, y afirmó que se

supone que el juez de justicia municipal debe de Supervisar que las personas no coloquen la basura en medio de las Calles, y desea

saber Cuándo se va a tomar esa acción porque si se quiere que la villa sea un

lugar turístico, pero con eso que se sabe ya que a veces colocan la basura desde las 5:00 de la mañana y son las 5:00 de la tarde

y sigue en el mismo lugar y pasan las vacas y perros; y Como Segundo punto son las vacas: ¿Que acciones se toman en contra de las personas que tienen vacas? El

Sr. Alcaldé le responde que: tenemos que hacer tantas cosas en nuestro municipio, pero no hay espacio para tener esas vacas,

y somos responsables desde que encerramos esas vacas; a veces las encerramos en Abadulal abusando de la Confianza que

nos han brindado; nuestro municipio tiene



tantas (Fulca) Falencias y tantas
 ciudades que es muy difícil poder
 cubrir todas de un solo y lo que se
 haciendo es llamar al dueño la Licda
 Amelia reporta que las vacas están en
 villa Panico y en una ocasión así de
 caer a un viejo, e informó que en la
 próxima ocasión encerrarán las vacas, llamar
 al dueño y se vendrá para la alcaldía
 y reportar el daño ocasionado, el Licd
 David Omar aporta que en otras mun
 cipalidades tienen un Dependencia llamada
 moritzación Urbana, como en Tegucigalpa
 y morona que más adelante se puede
 crear un Departamento llamado moritzación
 Urbana y así ir creciendo a la par con
 el municipio para tener un mejor control
 y tiene mucho acercamiento con lo que
 es la parte turística; La Licda Amelia
 también Sugiere a las personas del Camión
 de la basura que no llenen tanto la Volveta
 porque cuando van por la Calle van tirando
 toda la basura, o también pueden colocar
 un toldo para evitar que se les caigan los
 sacos y bolsas de basura; 9.3) El Sr. alcal
 de Municipal informó que le entregaron
 una solicitud del Hospital Santa Teresa
 solicitando que se les contrate 2 aseo
 El Licd David Omar Fallas respondiendo que
 dicha contratación le corresponde tanto a
 la Secretaría de Salud o a la alcaldía de
 Comayagua, misma opinión brindada por
 el resto de los regidores; El Sr. alcalde
 municipal menciona que siempre esa era
 la respuesta que esperaba porque sinceramente



331

3

mente se pasan y se les está a todo el Sistema de Salud en la Villa de San Antonio, poniéndoles a disposición en el poco presupuesto que tenemos, doctoras, enfermeras, administrador, en el sistema de aquí y sinceramente es vergajoso; Dicha Solicitud NO se aprueba por parte de la Corporación Municipal en pleno; 9.4) El Sr. Celestino Martínez o hace mención que tienen un doctor en el Centro de Salud del puente San José muy bueno, excelente; Solicita que si la Corporación pudren aprobarle algo para gasto de combustible, sabe que no es fácil pero los valores agregados hay que reconocerles a las personas; El Sr. Alcalde le responde que al doctor es una buena que se le otorga de Lps 8,000.00 al mes, pero sinceramente no tenemos presupuesto y si le aumentamos a el tendrían que aumentar le a todos; También reporta sobre el asunto de las Casetas a la Orilla de la Calle; El Sr. alcalde le responde el problema es que Covi quiere que solo la alcaldía se responsabilice; el alcalde solamente y ellos no, es como mandarlos a la guerra sin fusil; Sin más que tratar se Cerró la Sesión a las 10:00 am y p.m. Constancia Firmar: Enmienda al Punto 7.7.1 la nueva dueña del predio del Baño 5# río Las Lomas es la Señora Silvana Solano Rubio quien es representada por su hijo como estipulante. Su hijo Sady Moisés Solano Rubio, y sin más que tratar se Cerró la Sesión a las



Jojoamy para Constanza Gimeni

5 #

Tris Aracely Gómez V.

Rigoberto

Julio

R=7

Amelia Torres

R=8

#4

R R # TT

Yslandia Gamen #1

Alfonso

Alfonso



Acta N° 20

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Alcaldía de la Villa de San Antonio, a las 3:00pm, el día lunes 29 de agosto del año 2022, en las instalaciones del Salón de Conferencias de la municipalidad para celebrar Sesión correspondiente a la fecha presidida el Sr. alcalde municipal Néstor Joel Mendoza Padilla, Sra. Vice alcaldesa Olga Luz Pardoño Morales; Licda Noemy Yolanda Ramos Baudales Primer Regidora; Licenciado David Omar Frallos Rivera Segundo Regidor, Sr. Melvin Gilberto Escalante Baudales Tercer Regidor; Licenciada Doris Suyapa Bustillo Martínez Cuarta Regidora; Sr. José Margarito Riven Escobar quinto Regidor; Doctora Iris Aracely Gómez Velásquez Sexta Regidora; Sr. Luis Armando Inestroza Rivera Séptimo Regidor; Licenciado Amelia Alejandra Torres Frallos Octava Regidora, Sr. Celestino Martín Martínez del Cid Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Abogado Mario Enrique Velásquez Guillen Asesor Legal, por ante la Secretaria del Despacho Que DA FE.- 1) Comprobando el que